

VISTO:

El proyecto "**25 ECOLOGICO**", llevado adelante por docentes y alumnos del Instituto 25 de Mayo de nuestra localidad ,y

CONSIDERANDO:

La constante preocupación de la Municipalidad por la disposición final de los residuos,

Que es necesario concientizar a la localidad sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, desarrollando actitudes y valores del respeto hacia el entorno,

Que desde el Concejo Deliberante se promueven este tipo de iniciativas, a fin de lograr el bien común de la ciudad,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 3143/17

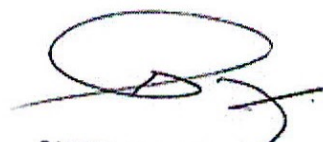
Artículo 1º.- DECLARASE DE INTERES MUNICIPAL al PROGRAMA "25 ECOLOGICO", llevado a cabo por la comunidad educativa del Instituto 25 de Mayo, a través de sus Circuitos: Circuito del Papel Reciclable; Circuito de Tapitas; Circuito de Botellas y Circuito materiales no reciclables para eco ladrillos; y cuyos objetivos son concientizar sobre la importancia del cuidado del medio ambiente,

promover la reutilización y reciclado de la basura y desarrollar actitudes y valores sobre el cuidado y respeto hacia el entorno.

Artículo 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.



PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ALEJANDRO PESCO
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 08 días del mes de Noviembre del año 2017

DECRETO "A" N° 167/2017

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 3143 en donde se declara de Interés Municipal al "25 Ecológico" y la Ordenanza N° 3144 en donde se autoriza el llamado a concurso público para 1 personal para Obras Públicas, con fecha 8 de noviembre de 2017.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

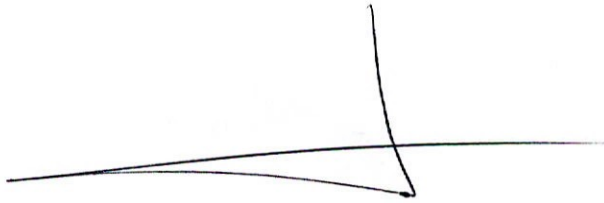
Art. 1°- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N° 3143 en donde se declara de Interés Municipal al "25 Ecológico" y la Ordenanza N° 3144 en donde se autoriza el llamado a concurso público para 1 personal para Obras Públicas, con fecha 8 de noviembre de 2017.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 21 de diciembre de 2017



Dr. Mariano O. Derlindati
Secretario de Gobierno



Dr. Franco D. Morra
Intendente